

Tijuana Cross-Border Xpress TJJ

Al reservar un vuelo con destino a Tijuana Cross-Border Xpress TJJ, el servicio de CBX será contemplado de manera automática.

Al reservar un vuelo con destino a **Tijuana Cross-Border Xpress TJJ, el servicio de CBX** (puente peatonal cerrado que se extiende en la frontera entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos) será contemplado de manera automática en la reserva final del pasajero, el servicio CBX será independiente a la tarifa base donde se contempla el monto por el vuelo directo desde/hacia Tijuana, cualquier servicio adicional que se desee agregar podrá ser agregado y utilizado únicamente al segmento del vuelo, no del cruce peatonal. El pase de abordar podrá ser utilizado para realizar el abordaje del vuelo y para poder ingresar al Cross Border Express, el cliente debe consultar los documentos que se requieren para ingresar en la liga www.crossborderxpress.com. En caso de no haber seleccionado la **estación Tijuana Cross-Border Xpress TJJ, el servicio CBX** podrá adquirirse de manera independiente siempre y cuando la ruta seleccionada sea desde/hacia Tijuana. Se le recomienda al cliente presentarse con 2 horas de anticipación en el puente peatonal CBX en caso de tener un vuelo con salida desde TJJ para poder ingresar al cruce peatonal. Estas dos horas son calculadas adicionales a las 2 horas que debe estar el cliente en el Aeropuerto de Tijuana. El cliente que tenga como destino TJJ tiene hasta 2 horas posteriores a la llegada de su vuelo para poder ingresar al cruce peatonal cuando su vuelo sea con llegada a TJJ. En caso de que el vuelo se cancele por cuestiones imputables a Volaris, el cargo que se le haga al cliente del CBX dentro del boleto de avión, tendrá que ser reembolsado de igual forma. Volaris no se hace responsable por los pasajeros que no tomen en cuenta el tiempo sugerido para la entrada al CBX, asimismo, Volaris únicamente garantiza la entrega del pase de acceso a CBX, sin embargo, la autorización de entrada al país depende totalmente de las autoridades competentes, por lo que, en caso de que la autoridad niegue el acceso al CBX, Volaris no se hace responsable de la pérdida de los vuelos por este motivo. El usuario debe de presentar su pase de abordar en los mostradores para atención de boletos pre-comprados ubicadas en el área de reclamo de equipaje, junto a la banda 4 o en el caso de haber adquirido el servicio por separado se deberá mostrar la clave de confirmación del boleto CBX, en los mostradores le proporcionaran un pase de abordar, mismo que deberán presentar a la entrada del puente en el momento que sea solicitado. Los pasajeros que crucen de la Terminal CBX hacia el Aeropuerto de Tijuana podrán hacerlo dentro de las veinticuatro (24) horas previas a la hora de salida de su vuelo. El pase de abordar podrá ser utilizado para realizar el abordaje del vuelo y para poder ingresar al Cross Border Express, el cliente debe consultar los documentos que se requieren para ingresar, así como las restricciones establecidas por las autoridades correspondientes mismas que se encuentran disponibles dentro de la página de internet www.crossborderxpress.com. La estación TJJ se trata de una estación doméstica, al seleccionar esta ruta el cruce hacia San Diego / Otay debe de realizarse a pie. El servicio CBX a menores de 12 años que viajen sin acompañante, está restringido. Los pasajeros entre 12 y 17 años que viajen sin acompañante deberán comprar el servicio de **"Unaccompanied Teen"** vendido en la página oficial de CBX www.crossborderxpress.com de manera obligatoria. Si estos pasajeros viajan junto con un adulto, no requerirán de ningún servicio extra. En caso de que se requiera realizar un cambio, los productos adquiridos en la reservación se mantendrán, así como el servicio de CBX.